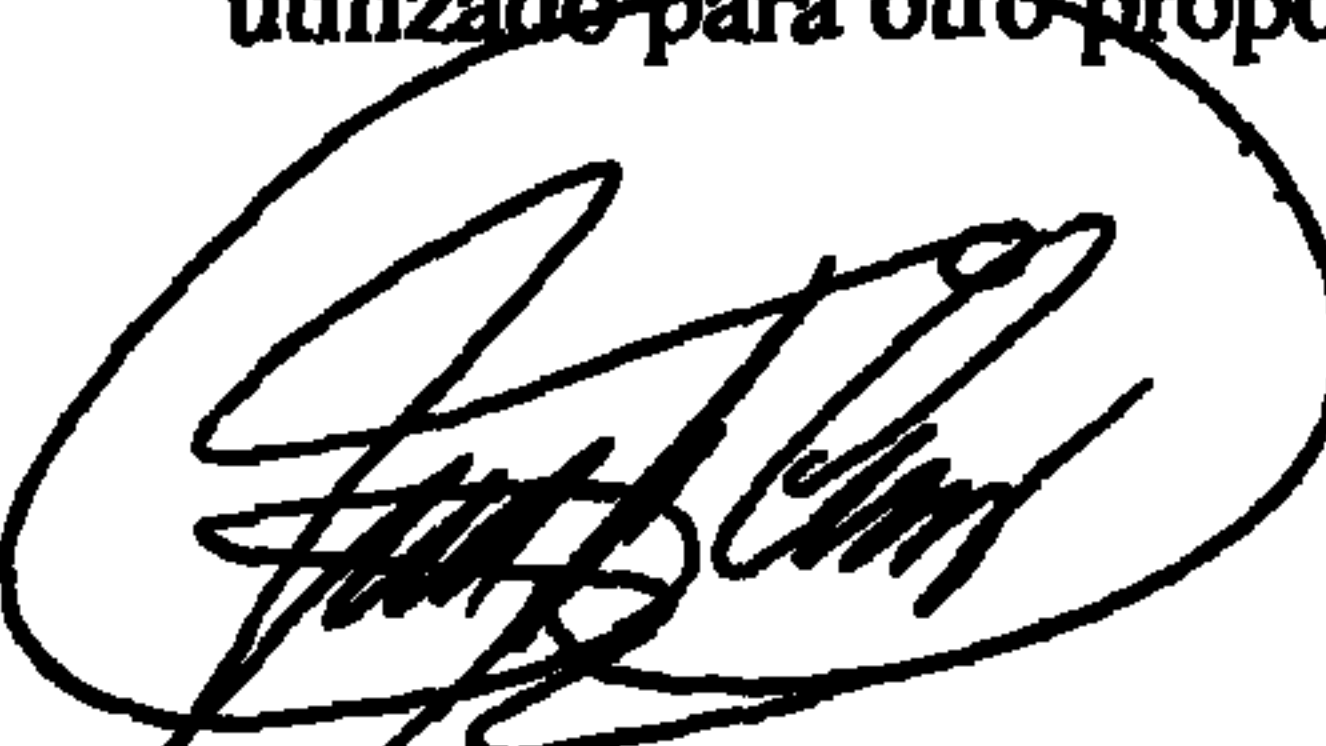


INFORME DEL COMISARIO

**Al Accionista de
CAMARONES ECUATORIANOS S.A. - CAMARECSA**

1. He revisado el balance general de **CAMARONES ECUATORIANOS S.A. - CAMARECSA** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes, estados de resultado, de cambios en el patrimonio del accionista y de cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Esta revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2003 las inversiones en acciones no se encuentran ajustadas por el método del valor patrimonial proporcional, conforme lo establecen las normas ecuatorianas de contabilidad, lo cual causaría disminución significativa de tales inversiones por las pérdidas recurrentes de las compañías receptoras de las inversiones; las cuales de ser ajustadas su saldos resultarían negativos. En adición, la Compañía no consolida sus estados financieros con aquellas compañías en que mantiene el 50% de inversión ya que el control societario lo ejerce otra compañía que realiza la consolidación.
4. En mi opinión, debido al efecto significativo de los asuntos indicados en el párrafo anterior, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARONES ECUATORIANOS S.A. - CAMARECSA** al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Revisé las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
6. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de **CAMARONES ECUATORIANOS S.A. - CAMARECSA** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito.


CPA. Javier León Cruz
Comisario
Registro CB. No. 0.33654

Guayaquil, marzo 27 del 2004

25 ABR 2004

